

# **Acta de la reunión realizada entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH y el Parlamento Latinoamericano, y las Resoluciones establecidas**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) representada en este acto por el Dr. Víctor Abramovich y el Parlamento Latinoamericano, representado por su Secretario General, Diputado Rafael Correa Flores y por su Secretaria de Comisiones, Senadora Sonia Escudero, manifiestan lo siguiente:

1. Con fecha 17 de julio de 1993, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y el Presidente del Parlamento Latinoamericano suscribieron un Convenio de Cooperación entre las respectivas Organizaciones.
2. En ese marco se perfeccionó, el 26 de marzo de 2004 en la ciudad de Washington D.C., un Convenio de Cooperación con la finalidad expresa de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de promoción del respeto y la vigencia de los Derechos Humanos en la Región. Para lo cual acordaron la realización de acciones de diversa naturaleza, entre ellas:
  - a) El intercambio de información y publicaciones producidas por estas Comisiones;
  - b) Propiciar la cooperación interinstitucional entre los órganos del Sistema Interamericano; el Parlamento Latinoamericano, sus parlamentos nacionales miembros y los parlamentos subregionales.
  - c) Desarrollar toda otra actividad que las partes crean necesaria y oportuna para lograr una mejor y más eficiente promoción y protección de los derechos humanos, contribuyendo a estimular la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América, y
3. Considerando que una de las Comisiones Permanentes del Parlamento Latinoamericano es la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias (CDHJPC) y que en su seno funciona la Subcomisión de Denuncias cuyo mandato principal es asistir a la primera en su actividad controladora del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los países miembros del Parlamento Latinoamericano.

Por ello, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) autoriza al Parlamento Latinoamericano a incorporar a su página oficial el “Formulario para presentar peticiones sobre violaciones a los derechos humanos” y a su utilización para la recepción de esas denuncias.

La idoneidad del criterio seguido en la confección del mencionado formulario emana de haber sido preparado por la Secretaría Ejecutiva de la CIDH con el objeto de facilitar la presentación de presuntas violaciones de los derechos humanos.

Al estar el Parlamento Latinoamericano integrado por las jurisdicciones de veintidós Congresos Nacionales, el uso de este instrumento contribuirá a universalizar el acceso a los sistemas de protección de los derechos humanos en la Región y a compatibilizar la información contenida en las presentaciones que se realicen, de conformidad con los acuerdos alcanzados oportunamente entre las partes.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 2006.

Diputado Ney Lopes  
Presidente del Parlamento Latinoamericano

Dr. Víctor Abramovich  
Miembro de la Comisión Interamericana de DD.HH.

Diputado Rafael Correa Flores  
Secretario General del Parlamento Latinoamericano

Senadora Sonia Escudero  
Secretaria de Comisiones Parlamento Latinoamericano